

MAT.: Solicita ampliación de plazo para la presentación de Programa de Cumplimiento refundido.

ANT.: Res. Ex. N°6/Rol D-132-2021, de 15 de noviembre de 2022, de la Superintendencia del Medio Ambiente.

REF.: Expediente Sancionatorio Rol N° D- 132-2021.

Santiago, 25 de noviembre de 2022.

Benjamín Muhr Altamirano

Fiscal (S) de la Superintendencia del Medio Ambiente
Superintendencia del Medio Ambiente

Presente

Att.: Catalina Uribarri Jaramillo, Departamento de Sanción y Cumplimiento, Superintendencia del Medio Ambiente.

CECILIA URBINA BENAVIDES en representación de **SOCIEDAD DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO MINERO** (en adelante, "EXPLODESA"), ambos domiciliados para estos efectos en calle Miraflores 178, piso 7, Santiago, Región Metropolitana, en procedimiento sancionatorio Rol N° D-132-2021, y en conformidad a lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, venimos en solicitar a Usted se sirva otorgar una ampliación del **plazo de 10 días hábiles** para la presentación de un **Programa de Cumplimiento refundido** que incorpore las observaciones formuladas mediante Res. Ex. N° 6/Rol N° D-132-2021, de 15 de noviembre de 2022, **por el máximo que en derecho corresponda.**

La solicitud se funda en la necesidad de recopilar, ordenar y citar de manera adecuada los antecedentes técnicos y legales que sustentarán la elaboración y posterior presentación del Programa de Cumplimiento refundido y su Informe para la determinación de efectos, los cuales son necesarios para definir las metas y acciones de éste y cumplir con los requisitos de presentación que establece la Ley Orgánica de esta Superintendencia y el Decreto Supremo N° 30/2012, del Ministerio del Medio Ambiente.

POR TANTO, solicito a Usted se sirva acceder a la solicitud de ampliación del plazo otorgado para la presentación de un programa de cumplimiento refundido, por el máximo que en derecho corresponda.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Cecilia Urbina Benavides
pp. Sociedad de Exploración y Desarrollo Minero
(EXPLODESA)